



Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024

Apartado de Gestión



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Enero 2025



Contenido

3. Apartado de Gestión: Centro Gestor	3
3.1 Análisis de Logros	3
3.2 Programa 169: Actividades Centrales	3
3.3 Programa 170: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	5
3.4 Programa 171: Protección De La Salud Fitosanitaria y Animal	7
3.4.1 Subprograma 171-1 Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)	7
3.4.2 Subprograma 171-2 Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)	13
3.5 Programa 172 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	20
3.6 Programa 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural	30
3.6.1 Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)	30
3.6.2 Subprograma 171-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S)	34



3. Apartado de Gestión: Centro Gestor

3.1 Análisis de Logros

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, se presenta el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024.

Seguidamente, se detallan las metas establecidas en el apartado de gestión según la producción cuantificable reportado por cada Programa y Subprograma del MAG (SFE, SENASA, INTA, DNEA y CONAC 4S).

En este apartado se debe hacer referencia a los logros de la gestión desarrollada en el período 2024, de conformidad con la programación de cada centro gestor definida en la Ley de presupuesto y sus modificaciones.

3.2 Programa 169: Actividades Centrales

En lo que respecta al Programa 169 Actividades Centrales que está bajo responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) el cual se clasifica como un centro gestor de producción no cuantificable, ya que desempeñan funciones y ejecuta macroprocesos clasificados como estratégicos, de control y de apoyo, específicamente:

Macroprocesos estratégicos:

- Direccionamiento Estratégico.
- Gestión de la Planificación.
- Gestión de la Calidad.
- Gestión de Proyectos.
- Gestión de relaciones Internacionales.
- Gestión de la Comunicación.
- Gestión de la Planificación Sectorial.

Macroprocesos de Control

- Gestión del Control Interno.
- Asesoramiento y fiscalización de la Gestión
- Atención de la Gestión Ciudadana.



Macroprocesos de Apoyo:

- Gestión del Talento Humano
- Gestión Jurídica
- Gestión de la Tecnología de la Información.
- Gestión Financiera.
- Gestión de Servicios Generales.
- Gestión del Abastecimiento.
- Gestión de la Administración Documental.
- Gestión de la Salud
- Administración de Bienes.

Los cuales son fundamentales para cumplir con la Misión Institucional:

"Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores de los territorios rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias, que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria. La Misión institucional tiene dos componentes principales: a. Lograr competitividad productiva, económica y social y b. Dar sostenibilidad a la actividad agropecuaria". (Considerando IV del Reglamento orgánico No. 40863-MAG).

Por lo tanto, la DAF coadyuva a gestionar y cumplir con los procesos sustantivos o misionales, dotando de recursos humanos, tecnológicos, financieros y evaluando el cumplimiento de las metas, así como la observancia de la normativa, realizando procesos de seguimiento y evaluación. Además, permiten que los Programas y Subprogramas con producción cuantificable procuren el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública bajo responsabilidad del MAG.



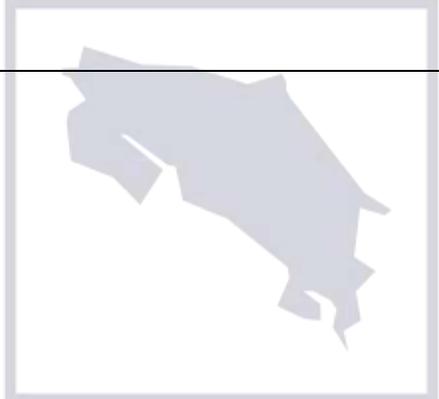
Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Miguel Ángel Rodríguez Solís
Correo electrónico	mrodriguez@mag.go.cr
Número de teléfono	
Firma digital	

3.3 Programa 170: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)

La gestión que realiza la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), como centro gestor de producción no cuantificable, radica en fortalecer al Sector Agropecuario y rural costarricense, "...mediante la asesoría, la coordinación, la articulación de su quehacer y la construcción de sus políticas, basada en información estratégica", según se establece en la Misión y normativa constitutiva (Ley No. 7064, así como Decreto Ejecutivo 40863-MAG). Lo cual permite contribuir en el cumplimiento de la Misión del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) rector del Sector Agropecuario costarricense.

Como instancia sectorial, SEPSA tiene la responsabilidad de asesorar y apoyar al Ministro Rector en la conducción eficiente y eficaz del desarrollo agropecuario nacional. Asimismo, en su rol de asesor y facilitador, colabora con diversas instituciones del sector agropecuario costarricense. Además, facilita información estadística de calidad para que los diferentes actores puedan tomar decisiones con relación a sus acciones e incidir de manera más positiva en la población.



Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Erick Jara Tenorio
Correo electrónico	ejarat@mag.go.cr
Número de teléfono	2105-6100 Ext-1318
Firma digital	



3.4 Programa 171: Protección De La Salud Fitosanitaria y Animal

3.4.1 Subprograma 171-1 Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) es un órgano de desconcentración mínima, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, creada con la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria, que en virtud de esa naturaleza cuenta con personería jurídica instrumental, así mismo, se le autoriza a cobrar una tarifa por los servicios ofrecidos, correspondiéndole la administración de estos recursos al MAG a través de la Autoridad Fitosanitaria, mediante una cuenta especial, de manera que se garantice el uso eficiente de esos recursos en el otorgamiento de los servicios.

La Ley N°7664, Protección Fitosanitaria tiene los siguientes objetivos que regulan su accionar:

1. Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
2. Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
3. Regular el combate de plagas en los vegetales.
4. Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
5. Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

El SFE, responde al sector de “Desarrollo Agropecuario y Rural”, dirigido por el Ministro rector ubicado en el Área Estratégica de Innovación y Competitividad y con una intervención denominada Implementación del Centro de inspección remoto, enmarcada en el Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la Salud Pública que involucra al SFE y SENASA.

El compromiso del SFE con el PNDIP 2022-2026 se incorpora en la Matriz de Articulación Plan-Presupuesto (MAPP) 2024, donde se incorporan las acciones y la programación estratégica institucional.



Análisis de Logros

La misión institucional del SFE se orienta a proteger los recursos agrícolas de las plagas, la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola del bienestar social de la población. Todas las acciones programadas velan por el cumplimiento de la función de protección del patrimonio agrícola nacional.

Es importante indicar, que la sanidad agropecuaria soporta una serie de presiones de diferentes sectores en aras de que el Estado garantice que el país no sea afectado por plagas que dañen nuestro patrimonio vegetal y eventualmente la salud de la población y el ambiente y que Costa Rica tenga la capacidad de garantizar a sus socios comerciales la sanidad de los productos agrícolas que se les comercializa, garantizando así mercados internos y externos y la competitividad ante los tratados de libre comercio que ha negociado el país.

Las metas que se establecieron en la MAPP 2024 fueron:

- Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica alimentaria (CBA) y productos de exportación, para proteger la salud humana y el ambiente.
- Controlar los residuos de plaguicidas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación para proteger el ambiente y la salud humana con alimentos inocuos
- Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2022-2026

La meta establecida en el PNDIP 2022-2026 denominada: *Adoptar buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación para proteger la salud humana y el ambiente con alimentos sanos e inocuos en residuos de plaguicidas. Esta se cumplió de acuerdo con la programación establecida en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2022-2025 y actualmente se encuentra el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2030 - 2050- Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPyR).*

Análisis los resultados de las unidades de medida de los productos

A continuación, se presenta el cuadro con el cumplimiento de las unidades de medida al 31/12/2024.



Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ^{1/2}	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ^{1/2}	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) en unidades productivas.	Persona productora certificada en Buenas Prácticas Agrícolas.	70.00	92.00	131.43%	116	165.71%		Valor	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento fue mayor interés de las personas productoras agrícolas en certificar en BPA.
Emisión de Certificados Fitosanitarios de productos vegetales de exportación.	Certificado fitosanitario de exportación	110,000.00	115,785.00	105.26%	168496	153.18%		Valor	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento se debe a la realización mayores seguimientos y se dio por la baja en el tipo de cambio del dólar, lo que insidido en la compra de las muestras.
Servicios de prevención y erradicación de plagas.	Actividad Fitosanitaria	5,438.00	2,928.00	53.84%	5414	99.56%		Valor	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento mayor solicitudes de exportación mejoramiento en las exportaciones de productores agrícolas, así como la puesta en marcha del sistema VUCE que elaboró PROCOMER los certificados tuvieron un aumento significativo

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a la información suministrada por las Unidades: de Registros Agroquímicos, Operaciones Regionales y Cuarentena Vegetal.

En el caso del indicador “Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementado las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)” la meta anual cumplida con un 165,71% de cumplimiento que corresponde al 10,55% de personas productoras agrícolas (116 personas productoras) implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las 8 regiones del país. Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos.

En cuanto al “Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación” se obtuvo un porcentaje mayor a lo programado debido a que se ampliaron las coordinaciones para los muestreos con Hospitales a nivel nacional, así como en Ferias y Supermercados y otras instituciones como el CNP y el PIMA, lo que aumento el plan de muestreo y especialmente con aquellos productos que se les está dando mayor seguimiento por los límites máximos de residuos. Debido al comportamiento del dólar hacia



la baja, que permitió una mayor adquisición de insumos requeridos para la realización de los análisis de las muestras se dio la posibilidad de aumentar también la cantidad de análisis, de ahí el aumento en la cantidad y el aumento en la exportación de diferentes productos incidió que también se incrementara los muestreos de productos para mercado de exportación. Con los análisis de LMR se garantiza que los productos de vegetales frescos no tengan residuos de plaguicidas, se tenga una mayor trazabilidad del manejo del cultivo y por tanto no sean nocivos para el consumo de la población contribuyendo con la salud humana y el ambiente.

Es importante continuar con el fomento de la implementación de las BPA por medio de la educación tanto del productor, comercializador, distribuidor, así como del consumidor final, con el fin de que exista conciencia del consumo de productos vegetales inocuos o seguros con el mínimo grado de contaminantes que minimicen la afectación de la salud humana, animal y el ambiente.

En cuanto “Número de certificados fitosanitarios emitidos”, se obtuvo un porcentaje mayor a lo programado debido al mejoramiento en las exportaciones de productores agrícolas, así como la puesta en marcha del sistema VUCE que elaboró PROCOMER los certificados tuvieron un aumento significativo.

Por otro lado, el indicador “Número de trampeos, monitoreos prospecciones e inspecciones de campo”, se obtuvo un porcentaje mayor a lo programado debido al refuerzo en la vigilancia fitosanitaria se hace indispensable cuando una plaga se propaga, y tal es el caso de la hormiga loca que hubo un repunte en todo el país, así como en palmáceas en región brunca, banano en la región caribe y cochinilla en todo el país.

En términos generales el SFE mantiene su papel en la atención al productor nacional, así como, al sector exportador e importador de productos vegetales aún con las limitaciones presupuestarias que se tienen, especialmente al estar bajo la nueva modalidad presupuestaria que se tiene como un subprograma del MAG y al tener que disminuir significativamente las actividades del SFE principalmente en la Estaciones de Control Fitosanitario y en las Unidades regionales, tales como: reducción giras de todas las instancias principalmente las administrativas, capacitaciones a funcionarios las cuales se eliminaron, mantenimientos de equipos y compra de insumos y reactivos para los laboratorios, reducciones en Muestreos, certificaciones, capacitaciones a usuarios externos, ajustes en Inspecciones de flores, follajes, café, banano, frutas, embalaje madera, certificaciones, piñas, raíces y tubérculos, Fiscalización de operadores y comercializadores y especialmente la inversión de equipos para modernizar los laboratorios.



Análisis los resultados de los indicadores

**Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores
171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)
Al 31 de diciembre 2024**

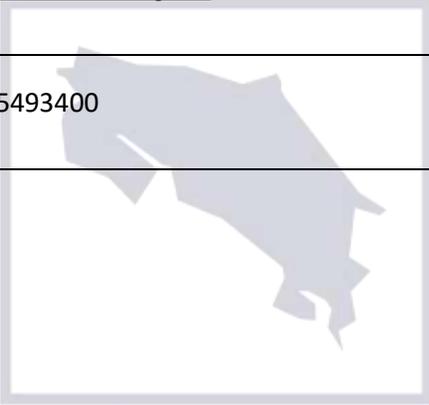
Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) en unidades productivas.	Porcentaje acumulado de personas productoras agrícolas implementando las buenas prácticas agrícolas.	8.00%	8.36%	104.50%	10.55%	131.88%		Porcentaje	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento fue mayor interes de las personas productoras agrícolas en certificar en BPA.
Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) en unidades productivas.	Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación.	1,200.00	837.00	69.75%	1,298.00	108.17%		Valor	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento se debe a la realización mayores seguimientos y se dió por la baja en el tipo de cambio del dólar, lo que insidio en la compra de las muestras.
Emisión de Certificados Fitosanitarios de productos vegetales de exportación.	Número de certificados fitosanitarios emitidos.	110,000.00	115,785.00	105.26%	168,496.00	153.18%		Valor	Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento mayor solicitudes de exportación mejoramiento en las exportaciones de productores agrícolas, así como la puesta en marcha del sistema VUCE que elaboró PROCOMER los certificados tuvieron un aumento significativo
Servicios de prevención y erradicación de plagas.	Número de monitoreos, prospecciones e inspecciones de campo realizadas.	5,465.00	2,928.00	53.58%	5,414.00	99.07%		Valor	Meta se cumple en la medida que se asigen el presupuesto requerido. Los servicios de prevención incluyen: monitoreos, inspecciones fincas centinelas en cultivos vegetales, así como inspecciones a emparadoras productos de exportación, Fincas, agroservicios, funciones administrativas de seguimiento.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a la información suministrada por las Unidades: de Registros Agroquímicos, Operaciones Regionales y Cuarentena Vegetal.

Se logró un 131.88% de ejecución respecto a la meta programada, lo que representa un 10.55% de personas productoras agrícolas (116 en total) implementando las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en las 8 regiones. Los productores al estar certificados ayudan a promover la seguridad de las personas que trabajan en campo, a la protección de la salud humana al tener un aseguramiento de productos que se consumen que tienen un control de los residuos de agroquímicos, además se contribuye a proteger al ambiente, a procurar la inocuidad alimentaria y el mantenimiento de mercados nacionales e internacionales con productos sano e inocuos. Los factores que incidieron en el sobrecumplimiento fue mayor interés de las personas productoras agrícolas en certificar en BPA.



El indicador Número de verificaciones de los límites máximos de residuos (LMR) en vegetales frescos de producción nacional y para exportación, logra un cumplimiento del 108.17%, que corresponde a un total 1298 verificaciones realizadas que cumplen los límites máximos de residuos (LMR) de las cuales 223 verificaciones son de producto de vegetales frescos de producción. Con los análisis de LMR se garantiza que los productos de vegetales frescos no tengan residuos de plaguicidas, se tenga una mayor trazabilidad del manejo del cultivo y por tanto no sean nocivos para el consumo de la población contribuyendo con la salud humana y el ambiente.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Nelson Morera Paniagua
Correo electrónico	nmorera@sfe.go.cr
Número de teléfono	25493400
Firma digital	



3.4.2 Subprograma 171-2 Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) fue creado mediante la Ley N° 8495, conocida como la Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal. Esta entidad estatal es el ente rector encargado de la reglamentación, planificación, gestión, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades oficiales relacionadas con:

1. La salud de la población animal.
2. El control de residuos y la promoción de la salud pública veterinaria.
3. La prevención, control y erradicación de enfermedades zoonóticas.
4. La trazabilidad y rastreabilidad de animales, productos y subproductos de origen animal.
5. La protección y aseguramiento de la inocuidad de alimentos de origen animal, así como de los destinados a la alimentación animal.
6. La regulación de medicamentos veterinarios, insumos genéticos animales y material genético animal.
7. La supervisión de la liberación y comercialización de organismos genéticamente modificados con posibles efectos sobre la salud animal y el entorno.
8. La gestión y control de sustancias peligrosas de origen animal.

Las metas institucionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) y el Plan Sectorial están estrictamente articuladas con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional. En consecuencia, la labor de SENASA se alinea directamente con su misión institucional y contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Entre los resultados esperados se destacan aquellos relacionados con el fortalecimiento del comercio nacional e internacional de productos de origen animal destinados al consumo humano, así como con la producción, comercialización y distribución de alimentos para animales, medicamentos veterinarios, insumos genéticos y animales vivos. Estas acciones se orientan a la protección del patrimonio pecuario, la promoción de la salud animal y pública veterinaria, y la conservación del medio ambiente, en concordancia con las competencias asignadas por ley, en coherencia con la misión y los principios rectores del SENASA.

Misión del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA):

El servicio Nacional de Salud Animal tiene como Misión: "Brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional."



Informe de Gestión 2024 del Servicio Nacional De Salud Animal

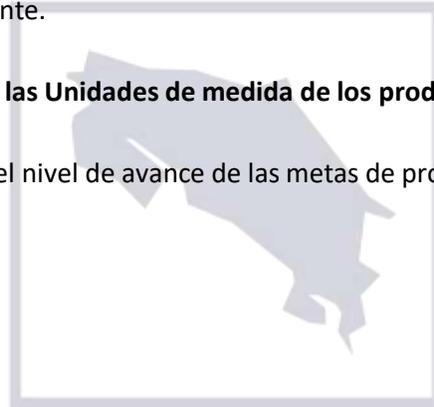
Durante el año 2024, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) desarrolló una gestión enfocada en facilitar el comercio nacional e internacional de animales, productos y subproductos de origen animal, alimentos para animales, medicamentos veterinarios y animales vivos. Además, se priorizó la protección del patrimonio pecuario mediante acciones de prevención y control del ingreso de enfermedades al territorio nacional, conforme a los indicadores establecidos en la Ley de Presupuesto 2024.

SENASA cumplió con las acciones programadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), logrando:

- Mantener la protección y vigilancia de la salud animal.
- Contribuir a la salud pública veterinaria.
- Promover el bienestar animal.
- Proteger el medio ambiente.

Análisis de los resultados de las Unidades de medida de los productos.

El siguiente cuadro muestra el nivel de avance de las metas de producción por centro gestor:





**Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
171 02 Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024**

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programa do	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Certificado de estatus sanitario.	Actividad Pecuaria	10,00	9,00	90,00%	9	90,00%	●	Valor	De la meta programada se ejecutó el 90%. En el caso de Brucelosis, se finalizó con los muestreos de vigilancia activa sin la detección de animales reactivos. Este resultado permite avanzar en la elaboración del informe que debe remitirse a la OMSA. En cuanto a la enfermedad de Aujeszky, los muestreos han finalizado, y el procesamiento de las muestras está programado para enero de 2025. La remisión de muestras sospechosas al laboratorio de referencia en Francia está prevista entre enero y febrero del 2025, lo que permite trabajar en el informe de manera parcial. Para el Proyecto Taenia, se realizó una visita de campo los días 14 y 15 de junio, con la participación de algunos compañeros de la región. Durante esta actividad, se revisaron 44 animales, de los cuales 4 resultaron sospechosos. El diseño del estudio había establecido un tamaño de muestra de 330 animales, equivalente al 10%, considerando que no se contaría con recursos de la OPS para la contratación de personal, tal como se señaló en el anteproyecto. Sin embargo, se enfrentó la limitación de que el Ministerio de Salud no dio continuidad a la elaboración del anteproyecto necesario para el estudio. Dicho anteproyecto requería ajustes conforme a las observaciones realizadas por la Ministra de Salud.
Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	Control Zoonositario	10,00	22,00	220,00%	27	270,00%	●	Valor	* Se logra un cumplimiento anual 2024 de 27 establecimientos aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (Incluidos los antimicrobianos). El sobrecumplimiento de la meta del 270%, se dio por la gran demanda de solicitudes de los establecimientos en las Provincias de Alajuela (13) y Guanacaste (14). Se trabajó en la verificación de producciones primarias y en la actualización de algunas certificaciones en BPUMV y se recertificaron con inspecciones de demanda de solicitudes en Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV). Con la implementación BPUMV los establecimientos pueden bajar el consumo de medicamentos, utilizar tratamientos alternativos e implementar buenas prácticas de producción, de esta forma están colaborando en bajar la resistencia a los antimicrobianos, y con ello proteger tanto la salud animal como la salud pública veterinaria.
Servicio de control zoonositario.	Servicio Veterinario Brindado	32,00	32,00	100,00%	32	100,00%	●	Valor	El servicio zoonositario implica cubrir todas las competencias que la Ley 8495 (Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal) donde se establece lo siguiente: a) Administrar, planificar, dirigir y tomar medidas pertinentes en todo el país, para cumplir con sus servicios, programas y campañas, en materia de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales. b) Administrar, planificar, dirigir y tomar las medidas veterinarias o sanitarias pertinentes sobre el control de la seguridad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por el Dirección de Vigilancia Epidemiología y Salud Animal, Dirección de Operaciones.



En caso de cumplimiento superior (100%), con resultado del 270% a lo programado las razones que los generaron.

Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.

Esta unidad de medida está relacionada al indicador PF.02.01 Número de establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.

Con la implementación BPUMV los establecimientos pueden bajar el consumo de medicamentos, utilizar tratamientos alternativos e implementar buenas prácticas de producción, de esta forma están colaborando en bajar la resistencia a los antimicrobianos, y con ello proteger tanto la salud animal como la salud pública veterinaria.

Durante el año 2024, se logra un cumplimiento anual 2024 de 27 establecimientos aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (Incluidos los antimicrobianos). El sobrecumplimiento de la meta del 270%, se dio por la gran demanda de solicitudes de los establecimientos en las Provincias de Alajuela (13) y Guanacaste (14).

Se trabajo en la verificación de producciones primarias y en la actualización de algunas certificaciones en BPUMV y se recertificaron con inspecciones de demanda de solicitudes en Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV).



Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores
171 02 Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Certificado de estatus sanitario.	Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia.	3,00	2,00	66,67%	2,00	66,67%	●	Valor	En el caso de Brucelosis, se finalizó con los muestreos de vigilancia activa sin la detección de animales reactivos. Este resultado permite avanzar en la elaboración del informe que debe remitirse a la OMSA. En cuanto a la enfermedad de Aujeszky, los muestreos han finalizado, y el procesamiento de las muestras está programado para enero de 2025. La remisión de muestras sospechosas al laboratorio de referencia en Francia está prevista entre enero y febrero del 2025, lo que permite trabajar en el informe de manera parcial. Para el Proyecto Taenia, se realizó una visita de campo los días 14 y 15 de junio, con la participación de algunos compañeros de la región. Durante esta actividad, se revisaron 44 animales, de los cuales 4 resultaron sospechosos. El diseño del estudio había establecido un tamaño de muestra de 330 animales, equivalente al 10%, considerando que no se contaría con recursos de la OPS para la contratación de personal, tal como se señaló en el anteproyecto. Sin embargo, se enfrentó la limitación de que el Ministerio de Salud no dio continuidad a la elaboración del anteproyecto necesario para el estudio. Dicho anteproyecto requería ajustes conforme a las observaciones realizadas por la Ministra de Salud.
Certificado de estatus sanitario.	Número de enfermedades declaradas libres (EEB,PPC,FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal.	3,00	3,00	100,00%	3,00	100,00%	●	Valor	Este indicador su cumplimiento depende de la protección que se mantenga en el país, control en puestos de ingreso fronterizo, control de los productos importados y control de los animales vivos que ingresan al país.
Certificado de estatus sanitario.	Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.	4,00	4,00	100,00%	4,00	100,00%	●	Valor	Este indicador su cumplimiento depende del comportamiento de las enfermedades y de los controles que se Tengan en subastas y mataderos, además de que el productor solicite el certificado de Sanidad de Hato (documento que establece que el Hato (conjunto de cabezas de ganado) está libre de Brucelosis y/o Tuberculosis).
Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	Número de establecimientos (fincas) de producción primaria aplicando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	7,00	20,00	285,71%	27,00	385,71%	●	Valor	" Se logra un cumplimiento anual 2024 de 27 establecimientos aplicando Buenas Prácticas de Uso de Medicamentos (Incluidos los antimicrobianos). El sobrecumplimiento de la meta del 386%, se dio por la gran demanda de solicitudes de los establecimientos en las Provincias de Alajuela (13) y Guanacaste (14). Se trabajó en la verificación de producciones primarias y en la actualización de algunas certificaciones en BPUMV y se recertificaron con inspecciones de demanda de solicitudes en Prácticas de Uso de Medicamentos Veterinarios (BPUMV). Con la implementación BPUMV los establecimientos pueden bajar el consumo de medicamentos, utilizar tratamientos alternativos e implementar buenas prácticas de producción, de esta forma están colaborando en bajar la resistencia a los antimicrobianos, y con ello proteger tanto la salud animal como la salud pública veterinaria. De los recursos programados se ejecutó un 124%, para una total de 88.421 millones, la sobre ejecución reside en mayor demanda de solicitudes y las recertificaciones de los establecimientos con vencimientos de BPUMV".
Establecimientos aplicando buenas prácticas sanitarias.	Número de Microorganismos con determinación de perfiles de resistencia a los antimicrobianos por producto o especie.	3,00	2,00	66,67%	3,00	100,00%	●	Valor	Se ha cumplido con el análisis de perfiles de resistencia a los tres microorganismos realizado en porcino: (Salmonella spp, E.coli, Enterococcus spp.), para lo cual se realizó la coordinación para la recolección de 140 muestras para analizar los microorganismos identificados como importantes para la salud pública veterinaria en cerdos. Contar con los perfiles de resistencia permite conocer el impacto de la resistencia a los antimicrobianos de 3 microorganismos en los cerdos y con ello conocer cual es la eficiencia de los medicamentos en esta actividad productiva y con esta información los productores pueden invertir en medicamentos efectivos.
Servicio de control zoonosanitario.	Número de Servicios zoonosanitarios en ejecución.	32,00	32,00	100,00%	32,00	100,00%	●	Valor	El servicio zoonosanitario implica cubrir todas las competencias que la Ley 8495 (Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal) donde se establece lo siguiente: a) Administrar, planificar, dirigir y tomar medidas pertinentes en todo el país, para cumplir con sus servicios, programas y campañas, en materia de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales. b) Administrar, planificar, dirigir y tomar las medidas veterinarias o sanitarias pertinentes sobre el control de la seguridad e inocuidad de los productos y subproductos de origen animal.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por el Dirección de Vigilancia Epidemiología y Salud Animal, Dirección de Operaciones.

**Cuadro 11.2 Indicadores con cumplimiento mayor al 45,00% al 30/06/2024 y menor al 90,00%
171 02 Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)
Al 31 de diciembre 2024**

Indicador	Factor al 31/12/2024 ¹	Razones ²
PF.01.01 Número de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia.	5	<p>En el caso de Brucelosis, se finalizó con los muestreos de vigilancia activa sin la detección de animales reactivos. Este resultado permite avanzar en la elaboración del informe que debe remitirse a la OMSA. En cuanto a la enfermedad de Aujeszky, los muestreos han finalizado, y el procesamiento de las muestras está programado para enero de 2025. La remisión de muestras sospechosas al laboratorio de referencia en Francia está prevista entre enero y febrero del 2025, lo que permite trabajar en el informe de manera parcial.</p> <p>Para el Proyecto Taenia, se realizó una visita de campo los días 14 y 15 de junio, con la participación de algunos compañeros de la región. Durante esta actividad, se revisaron 44 animales, de los cuales 4 resultaron sospechosos. El diseño del estudio había establecido un tamaño de muestra de 330 animales, equivalente al 10%, considerando que no se contaría con recursos de la OPS para la contratación de personal, tal como se señaló en el anteproyecto. Sin embargo, se enfrentó la limitación de que el Ministerio de Salud no dio continuidad a la elaboración del anteproyecto necesario para el estudio. Dicho anteproyecto requería ajustes conforme a las observaciones realizadas por la Ministra de Salud.</p>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por el Dirección de Vigilancia Epidemiología y Salud Animal, Dirección de Operaciones.

Enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia

Está relacionado al indicador PF.01.01 Numero de enfermedades con determinación de estatus de presencia o ausencia. Se logra un cumplimiento general del 66.67% que corresponde a 2 enfermedades a las que se les determino su estatus de presencia o ausencia trabajadas y son: Brucelosis y Enfermedad de Aujeszky del 100 % del muestreo de vigilancia activa realizados, de los cuales, en el caso de Brucelosis se cumplió el 100% del procesamiento de las muestras y en la Enfermedad de Aujeszky el 90%.

En el caso de brucelosis se finalizó con los muestreos de vigilancia activa, no se obtuvo ningún animal reactivo, lo que permite que se pueda estar trabajando en el informe que hay que remitir a la OMSA. El cual se encuentra atrasado por el análisis de la población muestreada y a la espera de una consulta realizada a dicha entidad. Además, debido a que los casos de las denuncias/casos sospechosos fueron muy pocos, se están realizando algunos muestreos dirigidos a cerdas con abortos, realizándose en diciembre y enero.



En relación a enfermedad de Aujeszky el Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) no contaba con los recursos para adquirir un kit ELISA (se puede explicar su importancia o que significan las siglas) requerido para procesar las muestras pendientes y remitirlas al Laboratorio de referencia (que mediante un esfuerzo logró conseguir los recursos presupuestarios). Se finalizó con los muestreos, pero no con el procesamiento de las muestras y con la remisión al laboratorio de referencia de las sospechosas, por lo que el informe se puede estar trabajando de manera parcial. Las muestras pendientes de procesamiento se estarían procesando en enero y las sospechosas se estarían remitiendo al laboratorio de referencia en enero y febrero 2025 Se espera que el Informe de la enfermedad de Aujesky esté finalizado para el segundo trimestre de 2025. Debido a que la atención de sospechas fue baja, se está realizando la gestión para recolectar sospechas de abortos en algunas granjas del país y así respaldar la declaratoria.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Luis Matamoros Cortés
Correo electrónico	luis.matamoros.c@senasa.go.cr
Número de teléfono	25871696
Firma digital	



3.5 Programa 172 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, se presenta el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024.

La gestión desarrollada por el INTA ha sido coherente con su misión institucional al enfocarse en la generación, innovación, validación, investigación y transferencia de tecnología en el sector agropecuario. A través de estas acciones, el INTA ha promovido sistemas de producción más sostenibles, eficientes y resilientes a las necesidades del cambio climático y las demandas de la sociedad costarricense.

En particular, los esfuerzos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico han permitido el desarrollo de tecnologías innovadoras sostenibles y la producción de semillas de alta calidad, herramientas esenciales para fortalecer la seguridad alimentaria, fomentar la competitividad del sector agropecuario y apoyar a los pequeños y medianos productores. Estas actividades se alinean directamente con la misión estratégica 2022-2028 del INTA, la cual busca promover tecnologías para la transformación y sostenibilidad del sector.

Los logros del INTA se encuentran alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 en varios aspectos clave: la transferencia de tecnologías innovadoras para pequeños y medianos agricultores contribuyen al desarrollo territorial, educiendo desigualdades y promoviendo la sostenibilidad del sector rural. Las investigaciones y tecnologías desarrolladas por el INTA se centran en adaptaciones climáticas, optimizando el uso de recursos naturales y promoviendo sistemas de producción sostenibles.

En este documento, se mencionará el avance de la ejecución de metas del 2024, donde se refiere exclusivamente a las unidades de medida e indicadores de la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP).

Análisis de los resultados de las unidades de medida de los productos.



Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
Programa 172, Instit. Nac. de Innovación y Transferencia en Tecnológica Agropecuaria (INTA)
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024/ ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024/ ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Tecnologías de innovación sostenibles en el sector agropecuario costarricense implementadas.	Experimento realizado.	35,00	12,00	34,29%	41	117,14%	●	Valor	A la fecha se generaron y aprobaron 41 nuevos experimentos en el INTA, superando la meta en un 17% (meta planificada 35 experimentos). Durante el año 2024 se recibieron 51 propuestas, de las cuales 41 fueron aprobadas por el Comité Técnico Asesor (COTECA) y 10 se encuentran en proceso de revisión para su aprobación. En relación a informes finales de tecnologías generadas o validadas durante el 2024 se recibieron 13 formatos de los cuales se aprobaron 11 y dos están en correcciones para su aprobación en 2025. La distribución de formatos por rubros fue de: 29% PE (Pecuario), 12% GB (Granos básicos), 12% FE (Frutales), 15% HT (Hortalizas), 15% RT (Raíces y Tubérculos), 7% ST (Servicios y Transferencia), 10% OT (Otros), siendo el tema pecuario el de mayor número de experimentos desarrollados en 2024. La distribución de los experimentos nuevos corresponde a: un 31,71% al Dpto. CIA-EJN; un 29,27% al Dpto. CIA Central; un 17,07% al Dpto. CIA-LD; un 12,20% al Dpto. Laboratorios; un 4,88% al Centro Experimental CD y un 4,88% a la Dirección DIDD.
Producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción Investigadores y productores agrícolas sostenibles.	kilogramo de semilla producida.	18 472,00	2 011,00	10,89%	17672	95,67%	●	Valor	La cantidad se refiere a la sumatoria de 22 kilogramos de semilla de papaya, 12.150 kilogramos de semilla de maíz y 6300 kilogramos de semilla de sorgo producida. En relación a la semilla de papaya, se ejecutó el 100% de la meta programada. El logro anual alcanzado en 2024 corresponde a la producción de suficiente semilla para sembrar 275 hectáreas de papaya, lo que, sumado a la semilla generada por la Estación Experimental Fabio Baudrit (UCR), representa el 95% del área cultivada con este producto en el país. Más de 100 productores de papaya se han beneficiado al satisfacer tanto el mercado nacional como la demanda internacional. Las exportaciones hacia países como Canadá y Europa han generado ingresos aproximados de 2.5 millones de dólares. En la producción de semilla de maíz durante el año 2024, se logró el 100% de la meta programada, obteniendo una cantidad de semilla suficiente para sembrar aproximadamente 540 hectáreas. Esta semilla de alta calidad está disponible para ser distribuida entre los productores y productoras interesados, contribuyendo a mejorar sus sistemas productivos. Puede ser utilizada para diversos fines, como: Forraje y ensilaje, Producción de elote o bien Grano destinado a la industria local o

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por los Departamentos Investigación e Innovación del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).



Análisis de los resultados de las unidades de medida de los productos.

Experimento realizado

Durante el año 2024, el cumplimiento de metas del INTA superó las expectativas, alcanzando un 117% de la meta programada. En este periodo se recibieron un total de 51 propuestas, de las cuales:

- 41 propuestas fueron aprobadas por el Comité Técnico Asesor (COTECA).
- 10 propuestas se encuentran en proceso de revisión para su futura aprobación.

Las investigaciones aprobadas y en proceso responden a prácticas agrícolas sostenibles, con reducción de carga química y generación de mayores ingresos en los sistemas de producción. Con ello se está compartiendo conocimiento y tecnología con la comunidad científica para un manejo integral de los sistemas que colabore al cambio climático y se fomente la seguridad alimentaria mediante alternativas naturales en la agricultura.

Kilogramo de semilla producida.

De la meta programada se ejecutó un 95.67%. La cantidad se refiere a la sumatoria de 22 kilogramos de semilla de papaya, 12.150 kilogramos de semilla de maíz y 6300 kilogramos de semilla de sorgo producida.

En relación a la semilla de papaya, se ejecutó el 100% de la meta programada. El logro anual alcanzado en 2024 corresponde a la producción de suficiente semilla para sembrar 275 hectáreas de papaya, lo que, sumado a la semilla generada por la Estación Experimental Fabio Baudrit (UCR), representa el 95% del área cultivada con este producto en el país.

Más de 100 productores de papaya se han beneficiado al satisfacer tanto el mercado nacional como la demanda internacional. Las exportaciones hacia países como Canadá y Europa han generado ingresos aproximados de 2.5 millones de dólares.

En la producción de semilla de maíz durante el año 2024, se logró el 100% de la meta programada, obteniendo una cantidad de semilla suficiente para sembrar aproximadamente 540 hectáreas.

Esta semilla de alta calidad está disponible para ser distribuida entre los productores y productoras interesados, contribuyendo a mejorar sus sistemas productivos. Puede ser utilizada para diversos fines, como: Forraje y ensilaje, Producción de elote o bien Grano destinado a la industria local o nacional.



En la producción de semilla de sorgo durante 2024, se alcanzó el 87% de la meta programada. Este resultado se vio afectado por las condiciones adversas en el campo, principalmente debido al impacto de plagas, lo que redujo el rendimiento del cultivo.

A pesar de estos desafíos, se cuenta con un inventario de semilla al cierre del primer semestre, y en el segundo semestre se logró alcanzar la cantidad proyectada.

Esta semilla está disponible para su distribución entre los productores y productoras interesados, permitiéndoles incorporar este insumo en sus procesos productivos y mejorar su rendimiento agrícola.

Análisis los resultados de los indicadores





Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores

Programa 172, Instit. Nac. de Innovación y Transferencia en Tecnológica Agropecuaria (INTA) al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 /%	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Tecnologías de Innovación sostenibles en el sector agropecuario costarricense implementadas.	Número de tecnologías generadas para mejorar la eficiencia de los sistemas productivos agropecuarios.	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	●	Valor	Meta cumplida en un 100% y se cuenta con la tecnología generada de es la Variedad de frijol rojo denominada Urán. En el 2016 inició la investigación, cuando llegó un grupo de germoplasma procedente del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y se evaluó durante 7 años en las diferentes regiones productoras del país. El desarrollo de las variedades se realizó mediante la metodología de Fitomejoramiento Participativo, que implica la participación activa de los productores. El 3 de marzo del 2023 se realizó el acto protocolario de liberación a los productores de esta nueva variedad de frijol rojo, denominada Urán, la cual se caracteriza por su alto rendimiento y buena adaptación a suelos con baja fertilidad, por lo que se convierte en una opción para los agricultores ubicados en suelos con esta condición. Entre sus ventajas, Urán muestra rendimiento promedio superior a la variedad Cabécar (unos 3 quintales más por hectárea), que es la variedad roja más cultivada en Costa Rica. Los especialistas de la UCR y el INTA también destacan que Urán es resistente al virus del mosaico dorado amarillo del frijol, una de las enfermedades que atacan el cultivo. Para finalizar el proceso se presentó el 20 de Febrero 2024 ante la Oficina Nacional de Semillas (ONS) los atestados varietales, para el registro y certificación correspondiente, igualmente se está avanzando con la producción de semilla en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP). La documentación se encuentra aprobada por la Oficina Nacional de Semillas.
Tecnologías de Innovación sostenibles en el sector agropecuario costarricense implementadas.	Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios.	1,00	1,00	100,00%	1,00	100,00%	●	Valor	El avance del trabajo se encuentra dentro de lo programado con un 100% de ejecución, el análisis de impacto productivo y económico se realizó a la tecnología generada de la Variedad de frijol rojo denominada Urán. El análisis económico y productivo se basa en datos recopilados de 53 fincas ubicadas en las dos principales regiones productoras del país. De estas, 32 están situadas en la Región Norte, que incluye el distrito de Santa Cecilia de la Cruz, y 21 en la Región Brunca. Esta amplia muestra ha permitido validar la información en una variedad de fincas, microclimas y condiciones de manejo, lo que confiere robustez a los resultados obtenidos. Esta información será un insumo importante para una liberación integral de la Variedad Urán.
Tecnologías de Innovación sostenibles en el sector agropecuario costarricense implementadas.	Número de extensionistas capacitados.	325,00	190,00	58,46%	325,00	100,00%	●	Valor	Se dispone del Plan de Actualización 2024, del compromiso de los funcionarios del INTA para impartir las actualizaciones, se está dando respuesta a la demanda identificada de conocimiento en los extensionistas. En algunas actualizaciones se logra la participación de extensionistas no solo del MAG, sino de la academia y de otras organizaciones privadas, con ello se logrará una mayor cobertura de productores e impactar positivamente. Al 31 de diciembre se han realizado 15 capacitaciones para una participación de 325 extensionistas, distribuidos en las siguientes regiones: Brunca: 64; Central Occidental: 21; Central Oriental: 43; Central Sur: 22; Chorotega: 92; Huetar Caribe: 27; Huetar Norte: 44; Pacífico Central: 12. Los temas abordados: Ganadería y Mosca del establo; Ganadería y cambio climático; Mosca del Establo; MRV Nama Ganadería; Ambientes Protegidos en Hortalizas, Variedades Criollas de maíz, arroz frijol, Taller de polinizadores; Manejo integrado cultivo de papa; Manejo de chinche (<i>Microtechnites bractatus</i>); Identificación Marchitez por Fusarium; Manejo agronómico cultivo de la papaya; Producción de granos forrajeros y dietas de alimentación animal; Producción material in vitro y Manejo agronómico de raíces y tubérculos.
Tecnologías de Innovación sostenibles en el sector agropecuario costarricense implementadas.	Cantidad de artículos científicos publicados en temas de innovación tecnológica.	10,00	7,00	70,00%	15,00	150,00%	●	Valor	A la fecha se dispone de 15 manuscritos científicos desglosados de la siguiente manera: 7 publicaciones en Revista Alcances Tecnológicos del INTA 2024; 3 publicaciones en Revistas Internacionales: Brazilian Journal of Animal and Environment Research; Plant Pathology; Agricultural Systems; 5 publicaciones en Revistas Nacionales: Revista Horizonte Lechero; Revista Agronomía Costarricense; Revista Perspectivas Rurales. Para un total de 15 artículos publicados a nivel nacional e internacional en el año 2024. Las categorías corresponden a: 11 artículos científicos; 2 Notas técnicas y 2 Análisis y Comentarios. En la elaboración de estas publicaciones participaron 18 fundacionarios del INTA. Hay que indicar que el aumento en este indicador se debe a la producción de artículos publicados a nivel internacional producto de las gestiones de proyectos internacionales que desarrolla el INTA en conjunto con socios de otros países, de manera que son publicaciones conjuntas con autores integrantes de proyectos y de varios países.
Producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción agrícola sostenible.	Número de tubérculos y plántulas producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Palmira, Floresta, Única).	138 000,00	117 142,00	84,89%	284 786,00	206,37%	●	Valor	Durante el año 2024, se logró satisfacer las solicitudes de los productores de plántulas producidas en el Laboratorio de Cultivos, con una producción total de 26,548 plantas de distintas variedades. Se evidenció que la variedad Floresta alcanzó el 84% del total demandado, mientras que, en menor proporción, se solicitaron las variedades Única (7%), Palmira (3%) y Desire (1%). Para abastecer la demanda de plántulas de los invernaderos del Centro Experimental, en el laboratorio de Cultivo de Tejidos se produjeron 41,677 plántulas en el sistema SAH. Se entregaron las siguientes variedades: Única (61%), Floresta (28%), Granola (6%) y Palmira (5%). En el sistema de producción de tubérculos se logró mantener una ocupación del 100% durante todo el año 2024, gracias a la disponibilidad de plántulas SAH. Este logro hizo posible la producción de 123,045 tubérculos y 93,546 minitubérculos. Dado el cambio en la persona que ocupaba la jefatura, se han implementado una serie de modificaciones que han contribuido a aumentar sustancialmente la cantidad de semilla tubérculo y plántulas producidas y sobrepasar en 106% la meta que se había establecido por la jefatura anterior. Incremento en la cantidad de macetas por cama: Se recomodaron las macetas en líneas de 6, lo que permitió un aumento del 20% en el número de macetas en el área de invernaderos. Ocupación del 100% de los invernaderos durante todo el año 2024. Esto se logró gracias a la reducción de los tiempos de inactividad entre cosecha y siembra del nuevo lote, además de la producción a tiempo de la cantidad requerida de plántulas SAH en el laboratorio. Aumento del rendimiento por planta: Se pasó de tener 3 semillas por planta a obtener hasta 6, gracias a las mejoras en el manejo nutricional y el cambio de sustrato. Aprovechamiento máximo de la capacidad instalada en el laboratorio de cultivo de tejidos: Se ha optimizado la producción, y se implementó una canalización ordenada de los pedidos de plántulas por parte de los productores, los cuales se han podido abastecer gracias a una programación mensual constante. Aumento del rendimiento por plantas madre del sistema SAH: Se estandarizó la cantidad de cortes (2) y se implementó el corte de los brotes apicales y laterales de cada planta madre. Contratación de personal: Se aumentó en 2 jornales durante todo el año 2024.
Producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción agrícola sostenible.	Cantidad de semilla de yuca producida.	8 500,00	6 305,00	74,18%	10 905,00	128,29%	●	Valor	Se superó la meta anual, beneficiando a más de 40 productores para establecer lotes semilleros con semilla de calidad que mejore sus rendimientos y calidad de productos nivel comercial. Las acciones realizadas que permitieron alcanzar la meta son las siguientes: Siembra oportuna y estratégica de semilla de yuca, con manejo agronómico eficiente. Sanidad y selección positiva de la semilla que generó más cantidad Alta demanda de semilla por grupo de productoras y productores.
Producción de semilla de alta calidad como apoyo a la producción agrícola sostenible.	Cantidad de vitropiantas producidas de musáceas (abacá, plátano, banano) y raíces tropicales.	50 000,00	24 496,00	48,99%	52 175,00	104,35%	●	Valor	Se superó la meta anual establecida. 13 productores se vieron beneficiados con plantas de abacá. En cuanto a otras musas (bananos y plátanos) y raíces tropicales, se benefició a un total de 70 productores (51 hombres y 19 mujeres). La producción, distribución y utilización de semilla sana es un factor determinante para mejorar la productividad. Una mejor adaptación de los sistemas productivos al cambio climático y la gestión de una cadena de valor exitosa tienen como punto de partida semillas sanas y de calidad. La calidad, uniformidad y sanidad de la semilla generada por cultivo de tejidos a ser usada como material de siembra es vital a fin de evitar los problemas generados por el deterioro de la misma, así como mejorar la competitividad a través de la mejorara en rendimiento, la calidad y la seguridad alimentaria de los cultivos.



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por los Departamentos Investigación e Innovación del del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA).

Análisis de los resultados de indicadores

PF.01. Número de tecnologías generadas para mejorar la ecoeficiencia de los sistemas productivos agropecuarios:

Meta cumplida en un 100% y se cuenta con la tecnología generada de es la Variedad de frijol rojo denominada Urán.

En el 2016 inició la investigación, cuando llegó un grupo de germoplasma procedente del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y se evaluó durante 7 años en las diferentes regiones productoras del país. El desarrollo de las variedades se realizó mediante la metodología de Fitomejoramiento Participativo, que implica la participación activa de los productores.

El 3 de marzo del 2023 se realizó el acto protocolario de liberación a los productores de esta nueva variedad de frijol rojo, denominada Urán, la cual se caracteriza por su alto rendimiento y buena adaptación a suelos con baja fertilidad, por lo que se convierte en una opción para los agricultores ubicados en suelos con esta condición.

Entre sus ventajas, Urán muestra rendimiento promedio superior a la variedad Cabécar (unos 3 quintales más por hectárea), que es la variedad roja más cultivada en Costa Rica. Los especialistas de la UCR y el INTA también destacan que Urán es resistente al virus del mosaico dorado amarillo del frijol, una de las enfermedades que atacan el cultivo.

Para finalizar el proceso se presentó el 20 de febrero 2024 ante la Oficina Nacional de Semillas (ONS) los atestados varietales, para el registro y certificación correspondiente, igualmente se está avanzando con la producción de semilla en conjunto con la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Consejo Nacional de la Producción (CNP). La documentación se encuentra aprobada por la Oficina Nacional de Semillas.



PF.02. Número de tecnologías con análisis de impacto productivo y económico en los sistemas agropecuarios:

El avance del trabajo se encuentra dentro de lo programado con un 100% de ejecución, el análisis de impacto productivo y económico se realizó a la tecnología generada de la Variedad de frijol rojo denominada Urán. El análisis económico y productivo se basa en datos recopilados de 53 fincas ubicadas en las dos principales regiones productoras del país. De estas, 32 están situadas en la Región Norte, que incluye el distrito de Santa Cecilia de la Cruz, y 21 en la Región Brunca. Esta amplia muestra ha permitido validar la información en una variedad de fincas, microclimas y condiciones de manejo, lo que confiere robustez a los resultados obtenidos. Esta información será un insumo importante para una liberación integral de la Variedad Urán.

PF.01.03. Número de extensionistas capacitados:

Se dispone del Plan de Actualización 2024, del compromiso de los funcionarios del INTA para impartir las actualizaciones, se está dando respuesta a la demanda identificada de conocimiento en los extensionistas. En algunas actualizaciones se logra la participación de extensionistas no solo del MAG, sino de la academia y de otras organizaciones privadas, con ello se logrará una mayor cobertura de productores e impactar positivamente.

Se realizaron 15 capacitaciones para una participación de 325 extensionistas, distribuidos en las siguientes regiones: Brunca: 64; Central Occidental: 21; Central Oriental: 43; Central Sur: 22; Chorotega: 92; Huetar Caribe: 27; Huetar Norte: 44; Pacífico Central: 12. Los temas abordados han sido: Ganadería y Mosca del establo; Ganadería y cambio climático; Mosca del Establo; MRV Nama Ganadería; Ambientes Protegidos en Hortalizas, Variedades criollas de maíz, arroz frijol, Taller de polinizadores; Manejo integrado cultivo de papa; Manejo de chinche (*Microtechnites bractatus*); Identificación Marchitez por *Fusarium*; Manejo agronómico cultivo de la papaya; Producción de granos forrajeros y dietas de alimentación animal; Producción material in vitro y Manejo agronómico de raíces y tubérculos.

PF.01.04. Cantidad de artículos científicos publicados en temas de innovación tecnológica:

En el año 2024, se lograron publicar un total de 15 manuscritos científicos, distribuidos de la siguiente manera:

- 7 artículos en la revista Alcances Tecnológicos del INTA 2024.
- 3 artículos en revistas internacionales: Brazilian Journal of Animal and Environment Research, Plant Pathology y Agricultural Systems.
- 5 artículos en revistas nacionales: Revista Horizonte Lechero, Revista Agronomía Costarricense y Revista Perspectivas Rurales.



Estas publicaciones se clasifican en las siguientes categorías: 11 artículos científicos, 2 notas técnicas, 2 análisis y comentarios.

En la elaboración de estos manuscritos participaron 18 funcionarios del INTA. El incremento en este indicador se atribuye a la producción de artículos publicados a nivel internacional producto de las gestiones de proyectos internacionales que desarrolla el INTA en conjunto con socios de otros países, de manera que son publicaciones conjuntas con autores integrantes de proyectos y de varios países.

El INTA reafirma su compromiso de poner a disposición de la sociedad las tecnologías generadas en conjunto con sus socios estratégicos, de manera gratuita y accesible para todo público. Con ello, se busca responder a las necesidades de la comunidad científica, extensionistas y productores, contribuyendo al mejoramiento de los sistemas de producción y cumpliendo con la misión de generar bienes públicos para beneficio de la sociedad.

PF.02.01. Número de tubérculos y plántulas producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Palmira, Floresta, Única).

Durante el año 2024, se logró satisfacer las solicitudes de los productores de plántulas producidas en el Laboratorio de Cultivos, con una producción total de 26,548 plantas de distintas variedades. Se evidenció que la variedad Floresta alcanzó el 84% del total demandado, mientras que, en menor proporción, se solicitaron las variedades Única (7%), Palmira (3%) y Desire (1%).

Para abastecer la demanda de plántulas de los invernaderos del Centro Experimental, en el laboratorio de Cultivo de Tejidos se produjeron 41,677 plantas en el sistema SAH. Se entregaron las siguientes variedades: Única (61%), Floresta (28%), Granola (6%) y Palmira (5%). En el sistema de producción de tubérculos se logró mantener una ocupación del 100% durante todo el año 2024, gracias a la disponibilidad de plántulas SAH.

Este logro hizo posible la producción de 123,045 tubérculos y 93,546 mini tubérculos. Dado el cambio en la persona que ocupaba la jefatura, se han implementado una serie de modificaciones que han contribuido a aumentar sustancialmente la cantidad de semilla tubérculo y plántulas producidas y sobrepasar en 106% la meta que se había establecido por la jefatura anterior.

Incremento en la cantidad de macetas por cama: Se reacomodaron las macetas en líneas de 6, lo que permitió un aumento del 20% en el número de macetas en el área de invernaderos. Ocupación del 100% de los invernaderos durante todo el año 2024: Esto se logró gracias a la reducción de los tiempos de inactividad entre cosecha y siembra del nuevo lote, además de la producción a tiempo de la cantidad requerida de plántulas SAH en el laboratorio.



Aumento del rendimiento por planta: Se pasó de tener 3 semillas por planta a obtener hasta 6, gracias a las mejoras en el manejo nutricional y el cambio de sustrato. Aprovechamiento máximo de la capacidad instalada en el laboratorio de cultivo de tejidos: Se ha optimizado la producción, y se implementó una canalización ordenada de los pedidos de plántulas por parte de los productores, los cuales se han podido abastecer gracias a una programación mensual constante. Aumento del rendimiento por plantas madre del sistema SAH: Se estandarizó la cantidad de cortes (2) y se implementó el corte de los brotes apicales y laterales de cada planta madre. Contratación de personal: Se aumentó en 2 jornales durante todo el año 2024.

PF.02.02. Cantidad de semilla de yuca producida:

Se logró superar la meta anual, beneficiando a más de 40 productores mediante el establecimiento de lotes semilleros con semilla de calidad, contribuyendo a mejorar sus rendimientos y la calidad del producto a nivel comercial.

El acceso a semilla de yuca de calidad, abastece y fortalece sectores vulnerables con necesidades claras de seguridad alimentaria y beneficio comercial, que le garantiza al sector un desarrollo exitoso para generar un avance en la agricultura que impulsa el bienestar social, económico y agronómico de las Regiones productoras.

Las acciones realizadas que permitieron alcanzar la meta son las siguientes:

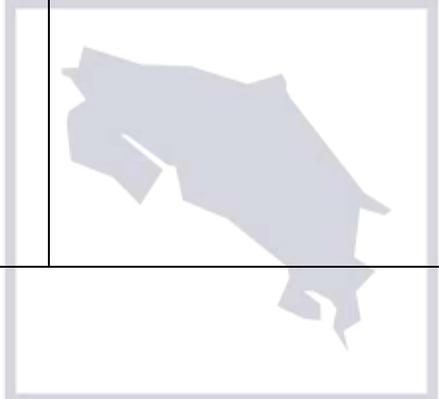
- Siembra oportuna y estratégica de semilla de yuca, con manejo agronómico eficiente.
- Sanidad y selección positiva de la semilla que generó más cantidad
- Alta demanda de semilla por grupo de productoras y productores

PF.02.03. Cantidad de vitroplantas producidas de musáceas (abacá, plátano, banano) y raíces tropicales:

Se superó la meta anual establecida, 13 productores se beneficiaron con plantas de abacá. En cuanto a otras musas (bananos y plátanos) y raíces tropicales, se benefició a un total de 70 productores (51 hombres y 19 mujeres).

La producción, distribución y utilización de semilla sana es un factor determinante para mejorar la productividad. Una mejor adaptación de los sistemas productivos al cambio climático y la gestión de una cadena de valor exitosa tienen como punto de partida semillas sanas y de calidad. La calidad, uniformidad y sanidad de la semilla generada por cultivo de tejidos a ser usada como material de siembra es vital a fin de evitar los problemas generados por el deterioro de la misma, así como mejorar la competitividad a través de la mejorara en rendimiento, la calidad y la seguridad alimentaria de los cultivos.



Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Roberto Camacho Montero
Correo electrónico	rcamachom@inta.go.cr
Número de teléfono	8332-9368
Firma digital	



3.6 Programa 175 Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural

3.6.1 Subprograma 175-1 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).

El presente informe tiene como propósito brindar la información solicitada por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en cumplimiento con los lineamientos establecidos para la elaboración del informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2024.

La Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) tiene como objetivo, contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus familias por medio de servicios de información, capacitación y asistencia técnica oportunos y de calidad, para la toma de decisiones.

Dando respuesta a su objetivo, la DNEA responde a la siguiente misión “Somos un Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria del MAG que ofrece servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as) sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria, económica, social y ambientalmente sostenible”.

Por medio de sus planes institucionales(Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional),se operativizan las acciones que construyen a cumplir con el objetivo y misión de la institución, de apoyar a los pequeños y medianos productores agropecuarios en todo el país, a través de servicios integrados de asistencia técnica, gestión empresarial y organizacional, capacitación, información y gestión de proyectos, así como asesoría y trámites en normativa del sector agropecuaria, de administración pública, trámites de exoneraciones, que se brinda por medio funcionamiento de las Direcciones de Regiones de Desarrollo y de las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).

En el transcurso del año 2024, la DNEA ha alcanzado resultados significativos en su labor de apoyo a los productores. Este informe detallará los logros obtenidos, abordando específicamente el apartado de gestión, donde se refiere exclusivamente a las unidades de medida e indicadores de la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP).

Análisis de Logros Obtenidos

Análisis de los resultados de las Unidades de medida de los productos.

El siguiente cuadro muestra el nivel de avance de las metas de producción por centro gestor:



**Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
SubPrograma 175-01 - Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024**

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024/ ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 /1	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicios de extensión agropecuaria entregado a las personas productoras	Productor con asistencia técnica recibida.	4 733,00	4 500,00	95,08%	4520	95,50%		Valor	La meta alcanzada fue de un total de 4520 productores, que recibieron asistencia técnica durante el año 2024, lo que equivalente a un 95,50% de cumplimiento. Como beneficios se le brindaron a estos estos productores un diagnóstico y plan de finca, en el cual se fijaron objetivos y metas acordadas, se les realizaron al menos 3 servicios de extensión, en los cuales se le brindo información técnica de soporte para el cumplimiento de los planes de trabajo, capacitación y asistencia técnica.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a información proporcionada por las Direcciones de Regiones de Desarrollo.

Para el año 2024 el Ministerio de Agricultura y Ganadería programo un total de 4733 productores, el porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado es de un 95,5% (4733 productores programados y 4520 productores atendidos) estos productores cuentan con el respectivo plan y diagnóstico, con la identificación de problemas en finca, para posterior abordaje con las acciones de asistencia técnica, capacitación, información y gestión desarrolladas desde las Direcciones de Desarrollo.

Algunas de la practicas utilizadas en finca son: la incorporación de abonos orgánicos, sistemas agroforestales, cortinas rompe vientos o barreras vivas, uso de abrevaderos y saladeros, uso de análisis de suelo para realizar planes de fertilización, manejo integrado de plagas y enfermedades, aplicación de prácticas culturales, prácticas de prevención de problemas fitosanitarios, sistemas de riego acordes con las necesidades del cultivo, manejo de residuos, producción en ambientes protegidos, entre otras.

Análisis de los resultados de los indicadores

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento alcanzado de los indicadores al 31/12/2024.



Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores
SubPrograma 175-01 - Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)
Al 31 de diciembre 2024

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ²	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Servicios de extensión agropecuaria entregado a las personas productoras.	Número de fincas implementando el modelo NAMA	408,00	130,00	31,86%	408	100,00%	●	Valor	Este indicador esta compuesto por fincas NAMA Ganadería y Fincas NAMA Café, se alcanzó un total de 408 productores, para un cumplimiento del 100%. Como beneficio para estos productores es que cuentan con un diagnóstico y plan de finca, en el cual se fijaron objetivos y metas acordadas, se les realizaron al menos 3 servicios de extensión, en los cuales se le brindo información técnica de soporte para el cumplimiento de los planes de trabajo, capacitación y asistencia técnica. Además están implementando tecnologías sostenibles en sus fincas.
Servicios de extensión agropecuaria entregado a las personas productoras.	Toneladas métricas por año (t/año) de CO2 equivalente mitigado, aplicando el modelo NAMA.	39 625,00	0,00	-	42220,93	106,55%	●	Valor	Los datos se obtuvieron de un total de 191 fincas, para un cumplimiento del 106.55%. Como beneficio para estos productores es que cuentan con un diagnóstico y plan de finca, en el cual se fijaron objetivos y metas acordadas, se les realizaron al menos 3 servicios de extensión, en los cuales se le brindo información técnica de soporte para el cumplimiento de los planes de trabajo, capacitación y asistencia técnica. Además están implementando tecnologías sostenibles en sus fincas. El sobrecumplimiento se debe a: 1- Productores con acompañamiento técnico en el desarrollo de sus actividades productivas. 2- Se brindaron servicios de extension en pastoreo racional y la aplicación de diferentes técnicas productivas para el mejoramiento de las unidades de producción.
Servicios de extensión agropecuaria entregado a las personas productoras.	Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible otorgado por el MAG.	61,00	56,00	91,80%	109	178,69%	●	Valor	Se alcanzó un total de 109 productores, para un cumplimiento del 178,69%. Como beneficio para estos productores se les entregó un Certificado en Criterios de Producción Agropecuaria Sostenible. El sobrecumplimiento se debe a: 1- Por solicitud de personas interesadas que cumplieran con el perfil para aplicar este indicador. 2- Interés del productor de dar valor agregada a sus productos.
Servicios de extensión agropecuaria entregado a las personas productoras.	Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo las modalidades de RBAyP y RBAO.	750,00	24,00	3,20%	711	94,80%	●	Valor	Se realizo la entrega de 711 incentivos económicos por reconocimnetos de beneficios ambientales bajo la modalidad de RBAyP y RBAO a productores y organizaciones.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a información proporcionada por las Direcciones de Regiones de Desarrollo.

Número de fincas implementando el modelo NAMA: El indicador está compuesto por fincas NAMA Ganadería y Fincas NAMA Café, se alcanzó un total de 408 productores, para un cumplimiento del 100%. Como beneficio para estos productores es que cuentan con un diagnóstico y plan de finca, en el cual se fijaron objetivos y metas acordadas, se les realizaron al menos 3 servicios de extensión, en los cuales se le brindo información técnica de soporte para el cumplimiento de los planes de trabajo, capacitación y asistencia técnica. Además, están implementando tecnologías sostenibles en sus fincas.



Toneladas métricas por año de CO2: Los datos se obtuvieron de un total de 191 fincas, para un cumplimiento del 108%. Como beneficio para estos productores es que cuentan con un diagnóstico y plan de finca, en el cual se fijaron objetivos y metas acordadas, se les realizaron al menos 3 servicios de extensión, en los cuales se le brindo información técnica de soporte para el cumplimiento de los planes de trabajo, capacitación y asistencia técnica. Además, están implementando tecnologías sostenibles en sus fincas.

Número de fincas con reconocimiento de producción sostenible otorgado por el MAG: Se entregaron un total de 109 reconocimientos, para un cumplimiento del 178,69%. Como beneficio para estos productores se les entrego un Certificado en Criterios de Producción Agropecuaria Sostenible.

Número de productores agropecuarios que reciben incentivos económicos por reconocimiento de beneficios ambientales bajo las modalidades de RBAyP y RBAO: Se realizó la entrega de 711 incentivos económicos por reconocimientos de beneficios ambientales bajo la modalidad de RBAyP y RBAO a productores y organizaciones.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Karla Mena Soto
Correo electrónico	kmena@mag.go.cr
Número de teléfono	21 05 61 00 ext. 1232
Firma digital	



3.6.2 Subprograma 171-2 Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S)

En el presente informe se proporciona la información solicitada por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) de acuerdo con lo planteado en los lineamientos para el informe anual de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2024.

El Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S) tiene como objetivo promover en las personas integrantes de los clubes 4S y en sus familias el fortalecimiento del capital humano, el desarrollo técnico, sostenible y eficiente de proyectos socioeconómicos, orientado principalmente hacia formas asociativas que estimulen el emprendedurismo y permitan contribuir con el empoderamiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Dando respuesta a su objetivo, el CONAC 4S para el periodo 2024- 2028 en su plan estratégico formulo la siguiente misión: “Somos una institución pública del Sector Agropecuario orientada a promover, organizar y asesorar a Clubes 4S de niños y niñas, jóvenes y mujeres rurales, en la ejecución de proyectos socioeconómicos sostenibles y el fortalecimiento del capital humano para mejorar la calidad de vida de las familias rurales”.

Desde su creación, mediante la Ley N.º 9056 el CONAC 4S ha cumplido su función de desarrollar y coordinar acciones dirigidas a la organización comunitaria de los niños y las niñas, las juventudes y las mujeres de las zonas rurales del país, mediante su integración y conformación en Clubes 4-S, a los que les brindará, con equidad y perspectiva de género, asesoramiento para su organización, capacitación para el fomento de la producción y acompañamiento en el desarrollo de proyectos de carácter agropecuario, agroindustrial, forestal, ambiental, artesanal y turístico, así como la promoción de los valores fundamentados en sus principios filosóficos relacionados con la salud, el saber, los sentimientos y el servicio.

El Consejo Nacional de Clubes 4S es el encargado de velar por la ejecución de los indicadores, a través de la Dirección Ejecutiva y los Coordinadores Regionales de CONAC 4S, por medio del cual se contribuye con el fomento de proyectos socioeconómicos sostenibles y el fortalecimiento del capital humano para mejorar la calidad de vida de las familias rurales.

En este documento, se mencionarán los logros obtenidos por la institución en el 2024, incluye el apartado de gestión, donde se refiere exclusivamente a las unidades de medida e indicadores de la matriz de articulación plan presupuesto (MAPP).



Análisis de los resultados de las unidades de medida de los productos.

**Cuadro 8. Cumplimiento de las unidades de medida
Programa 175 02 Consejo Nacional De Clubes 4S
Al 30 de junio y 31 de diciembre 2024**

Nombre del Producto	Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Clubes de mujeres de la zona rural con emprendimientos productivos	Grupo de mujeres con proyectos productivos	8,00	5,00	62,50%	8	100,00%		Valor	<p>Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de mujeres rurales. Se completó y ejecutó el plan de compras 2024. Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron los ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin.</p> <p>La distribución regional de los proyectos es la siguiente: Dos proyectos de Clubes 4S de mujeres en la región Brunca, uno en la región Corotege, dos en la región Huetar Caribe y tres en la región Huetar Norte. Con estos proyectos se beneficiarán 1143 mujeres rurales, las cuales tendrán la generación de ingresos y productos de autoconsumo.</p>
Clubes de jóvenes de la zona rural con emprendimientos productivos	Grupo de jóvenes con proyectos productivos	8,00	6,00	75,00%	8	100,00%		Valor	<p>Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de jóvenes rurales. Se completó y ejecutó el plan de compras 2024. Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron los ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin.</p> <p>Con estos proyectos se beneficiarán 159 jóvenes rurales, de los cuales, 73 son hombres y 86 mujeres. La distribución regional de los proyectos es la siguiente: dos proyectos de jóvenes de Clubes 4S región Huetar Caribe, dos proyectos de la región Brunca, tres proyectos región Huetar Norte y un proyecto de la región Chorotege. Estos proyectos les permitirá a los jóvenes rurales la inserción en el sector productivo agropecuario, contribuyendo con su autonomía económica.</p>

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S).



Análisis los resultados de los indicadores

**Cuadro 10. Cumplimiento de indicadores
175 02 Consejo Nacional De Clubes 4S
Al 31 de diciembre de 2024**

Nombre del Producto	Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado al 30/06/2024 ¹	Porcentaje alcanzado al 30/06/2024 ¹	Alcanzado al 31/12/2024	Porcentaje alcanzado al 31/12/2024	Cumplimiento	Formato de Número	Razones
Clubes de mujeres de la zona rural con emprendimientos productivos .	Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.	8,00	5,00	62,50%	8	100,00%		Valor	Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de mujeres rurales. Se completó y ejecutó el plan de compras 2024. Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron las ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin. La distribución regional de los proyectos es la siguiente: Dos proyectos de Clubes 4S de mujeres en la región Brunca, uno en la región Corotege, dos en la región Huetar Caribe y tres en la región Huetar Norte. Con estos proyectos se beneficiarán 1143 mujeres rurales, las cuales tendrán la generación de ingresos y productos de autoconsumo .
Clubes de jóvenes de la zona rural con emprendimientos productivos .	Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.	8,00	6,00	75,00%	8	100,00%		Valor	Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de jóvenes rurales. Se completó y ejecutó el plan de compras 2024. Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron las ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin. Con estos proyectos se beneficiarán 159 jóvenes rurales, de los cuales, 73 son hombres y 86 mujeres. La distribución regional de los proyectos es la siguiente: dos proyectos de jóvenes de Clubes 4S región Huetar Caribe, dos proyectos de la región Brunca, tres proyectos región Huetar Norte y un proyecto de la región Chorotege. Estos proyectos les permitirá a los jovenes rurales la inserción en el sector productivo agropecuario, contribuyendo con su autonomía económica.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes anuales suministrados por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S).



Número de nuevos grupos de mujeres de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.

Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de mujeres rurales.

Se completó y ejecutó el plan de compras 2024.

Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron las ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin.

La distribución regional de los proyectos es la siguiente: Dos proyectos de Clubes 4S de mujeres en la región Brunca, uno en la región Chorotega, dos en la región Huetar Caribe y tres en la región Huetar Norte. Con estos proyectos se beneficiarán 1143 mujeres rurales, las cuales tendrán la generación de ingresos y productos de autoconsumo.

Número de nuevos grupos de jóvenes de la zona rural con proyectos productivos generadores de ingresos.

Se seleccionaron y aprobaron 8 de proyectos de Clubes 4S de jóvenes rurales.

Se completó y ejecutó el plan de compras 2024.

Se adjudicaron las licitaciones y se elaboraron las ordenes de pedido las cuales se tramitaron en SICOP para la adquisición de los requerimientos indicados en cada proyecto y se realizó la distribución a los Clubes 4S según el procedimiento institucional definido para tal fin.

Con estos proyectos se beneficiarán 159 jóvenes rurales, de los cuales, 73 son hombres y 86 mujeres. La distribución regional de los proyectos es la siguiente: dos proyectos de jóvenes de Clubes 4S región Huetar Caribe, dos proyectos de la región Brunca, tres proyectos región Huetar Norte y un proyecto de la región Chorotega. Estos proyectos les permitirán a los jóvenes rurales la inserción en el sector productivo agropecuario, contribuyendo con su autonomía económica.



Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Robin Almdares Fernández
Correo electrónico	ralmendares@mag.go.cr
Número de teléfono	2105-6100/ 8568-8000
Firma digital	